GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TURNO 1: Acceso Libre

PRIMERA PRUEBA: Conocimientos específicos.

Características generales de la prueba

- El acto de presentación es de carácter **personal** y de asistencia **obligatoria**. No se admiten por tanto poderes ni autorizaciones.
- Las personas aspirantes serán convocadas para sus actuaciones ante el Tribunal en **único llamamiento**, es decir, las personas aspirantes convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan.
- Se permitirá el acceso de las personas aspirantes exclusivamente previa **identificación** con documentación identificativa válida: DNI, permiso de conducir o pasaporte, que deberá quedar a la vista y accesible al tribunal durante todo el desarrollo de la prueba. Se deberá entregar en este momento el **Anexo I** del protocolo COVID.
- El llamamiento comenzará por la **letra B**, una vez ubicados en el recinto, a mano alzada.
- Las personas aspirantes **no podrán disponer** de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. La disponibilidad de estos elementos (incluso apagados) durante la prueba será motivo de eliminación de esta. Se debe llevar el **pelo recogido**, dejando **a la vista en todo momento los oídos**. Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos por cualquier miembro de los tribunales para su examen.
- **NO** está permitido el uso de **calculadora** de ningún tipo.
- Los **bolsos o cualquier otro dispositivo o complemento** quedarán fuera del alcance del personal aspirante, en el lugar que el tribunal determine. El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar.
- **La primera prueba es anónima**. El incumplimiento de este requisito implica la calificación cero (0) en la parte (A o B) de la prueba donde la persona aspirante se haya identificado. Solamente se indicará el nombre y apellidos en la hoja destinada a tal efecto para la elaboración de la plica.
- Se usará EXCLUSIVAMENTE **bolígrafo AZUL** (Tipo BIC). NO está permitido el uso de lápiz, bolígrafos de otros colores, rotuladores, etc.
- Cualquier **elemento o marca identificativa** que se detecte implicará una calificación cero (0) en la parte (A o B) de la prueba donde haya sido detectada. Si fuese necesaria la realización de un índice, éste se realizará numerado con puntos y tabulaciones: 1.,

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
CANTABRIA

1.1., 1.1.1, etc. …

- **No** se permite el uso de **correctores** de ningún tipo (goma de borrar, Típex, ...). La única forma de corrección permitida será tachar con una línea horizontal continua y encerrada entre paréntesis aquella parte que se quiera hacer constar que debe no ser tenida en cuenta por el Tribunal.
- Durante la prueba las personas aspirantes **no pueden abandonar el puesto asignado** hasta que sean autorizados por el tribunal.
- **No se puede abandonar** el recinto donde se realiza la prueba hasta transcurridos **15 minutos.**
- Cualquier intento de **comunicación**, **copia**, etc. de un opositor hacia otro o por sus propios medios implicará la finalización automática de la parte o prueba que esté realizando y su calificación como cero (0).
- La persona aspirante debe **entregar todo** el material recibido en la realización de ambas pruebas. En el sobre de plica sólo se introducirá aquello que se desea que se corrija. El resto de material se entregará al tribunal para proceder a su destrucción.

Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un docente por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía.

Superación de la primera prueba

Esta primera prueba se valorará de cero a diez puntos y se calculará realizando la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor de 2,5 puntos.

Para su superación, la persona aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a cinco puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no alcancen dicha puntuación.

Características específicas de la parte A: Desarrollo del tema

Duración: 2 horas.

Materiales para aportar por la persona aspirante: Dos bolígrafos tipo BIC, del mismo color: AZUL.

Puntuación máxima de la parte A: 10 puntos.

Constará del **desarrollo por escrito de un tema** elegido por la persona aspirante de entre 5 temas extraídos al azar.

Porcentaje de la nota	Criterios/Indicadores de valoración
Organización y redacción 15%	• Desarrolla todas las partes del tema tomando como referencia su índice/esquema. • La exposición, es ordenada, clara, y coherente. • Utiliza terminología precisa y rica en sus Expresiones con una

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
CANTABRIA

	adecuada redacción: ortografía y presentación, así como adecuación el lenguaje, haciendo uso de lenguaje técnico • Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la correlación interna de las ideas expuestas. • La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.
Contenido científico 75%	• Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques. • Desarrolla los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. • Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.
Innovación y mejora 10%	• El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal. • Relaciona los contenidos con el marco normativo, en su caso. • Incluye referencias al contexto profesional. • Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema. • Realiza citas bibliográficas adecuadas.

Características específicas de la parte B: Prueba de carácter práctico

Duración: 3 horas.

Materiales para aportar por la persona aspirante: Dos bolígrafos tipo BIC, del mismo color: AZUL.

Puntuación máxima de la parte B: 10 puntos.

Constará con **dos opciones:** A y B, la persona aspirante deberá **elegir** una de ellas.

Se resolverán de forma escrita una serie de supuestos prácticos referentes a los ámbitos indicados en el Anexo III A) de la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero, pudiendo ser:

- De respuesta directa
- A desarrollar (planteamiento – proceso resolutivo – resultado)
- Preguntas cortas relativas a un caso práctico específico planteado

Porcentaje de la nota	**Criterios/Indicadores de valoración**
Organización y corrección 10%	• Limpieza y formato en la presentación del ejercicio. • Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas. • Corrección ortográfica, sintáctica y semántica.
Innovación y mejora 20%	• Originalidad e individualidad en los planteamientos. • Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.
Contenido científico 70%	• Plantea un procedimiento o una progresión coherente y correcta en el desarrollo del ejercicio • Es riguroso en las técnicas y recursos utilizados o en la resolución de los problemas. • Obtiene un resultado correcto.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO
EN EL CUERPO DE PROFESORES
TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SISTEMAS Y APLICACIONES
INFORMÁTICAS
CANTABRIA

SEGUNDA PRUEBA: Aptitud pedagógica de la persona aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

Características generales de la prueba

La presentación de una programación didáctica que no cumpla lo establecido en la base 7.1.2. de la orden de convocatoria implicará el aminorar en un punto la valoración global de la segunda prueba.

La persona aspirante dispondrá de una hora para la preparación de toda la prueba.

La persona aspirante iniciará su exposición con la presentación y defensa de la programación didáctica y a continuación realizará la exposición de la unidad de trabajo, con una duración máxima total de una hora. Una vez finalizada la exposición y defensa, el posterior debate en su caso ante el Tribunal tendrá una duración máxima de quince minutos

Toda la exposición ante el tribunal de la defensa de la programación, exposición de la unidad de trabajo y debate se realizará en un aula escolar con pizarra y proyector que podrán ser utilizados.

Superación de la segunda prueba

Esta segunda prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar la persona aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos, quedando eliminados del proceso selectivo las personas aspirantes que no alcancen dicha puntuación.

Características específicas de la parte A

PARTE A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

Porcentaje de la nota	**Criterios/Indicadores de valoración**
Estructura de la Programación Didáctica 15%	• El documento se presenta acorde las directrices de formato establecidas. • La presentación del documento es limpia, ordenada y atractiva. • Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo. • Redacción de la programación. • Uso de la ortografía y de la gramática. • Adecuación del lenguaje técnico. Uso razonable de abreviaturas y anglicismos. • Inclusión de todos los apartados de la convocatoria • Contextualización adecuada a esta Comunidad Autónoma.
Contenidos de la Programación Didáctica 45%	• Se expresa la aportación del módulo a los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título. • Se relacionan los resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo. • Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos. • Están presentes todos los contenidos del curso académico.

SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS CANTABRIA

	• Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación. • Justifica la selección realizada, siendo esta realista y coherente. • Establece una secuenciación y una distribución temporal justificada de los contenidos. • Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma. • La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa. • Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual. • Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. • Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo. • Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y las comunicaciones como recurso metodológico y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes. • Están determinados los criterios generales de evaluación –graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. • Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente. • Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación. • Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.
Exposición 40%	• La exposición se hace argumentando, mediante un hilo conductor, y empleando un léxico correcto • El planteamiento de las argumentaciones es claro y original • Incluye referencias al contexto profesional • Da respuestas adecuadas a las preguntas del tribunal

Características específicas de la parte B

PARTE B: Preparación y exposición de una unidad de trabajo.

Porcentaje de la nota	**Criterios/Indicadores de valoración**
Organización de la exposición 50%	• Elabora un guion que contiene todas las partes de la Unidad de Trabajo • Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje establecidas para el módulo • Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
CANTABRIA

	evaluación establecidos en la unidad de trabajo. • Establece claramente la contribución a la adquisición de los resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo • Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados. • Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. • Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. • Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres. • Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos. • Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente. • Incluye referencias al contexto profesional
Exposición 50%	• La exposición se hace argumentando, mediante un hilo conductor, y empleando un léxico correcto • El planteamiento de las argumentaciones es claro y original • Incluye referencias al contexto profesional • Emplea material auxiliar que ilustra y complementa la exposición • Da respuestas adecuadas a las preguntas del tribunal

Otras informaciones de interés

Se ha habilitado la cuenta de correo electrónico **opos21.sif@educantabria.es** para la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas para resolver las dudas que las personas aspirantes puedan plantear: sobre cómo se va a desarrollar el examen escrito, la preparación, exposición oral y defensa de la unidad (tiempo, material auxiliar...) y como han de presentar al tribunal la unidad de trabajo.

Se abrirá un **periodo de consultas** entre el 11 de junio de 2021, a partir de la publicación de esta información, y el 13 de junio de 2021 a las 23:59 para la recepción de estas preguntas en el citado correo electrónico.

No se contestará a los correos electrónicos, se **publicará** un **recopilatorio** de aquellas preguntas más relevantes el día 17 de junio de 2021.

Para posibles **emergencias** puede llamar al teléfono **942 25 41 52**, teléfono del IES Valle de Camargo, sede del Tribunal 1 de la especialidad Sistemas y Aplicaciones Informáticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
CANTABRIA